INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO

SIP-30

FORMATO GUÍA PARA REGISTRO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE (UAP)
- NUEVAS O ACTUALIZACIÓN -

Tipo de solicitud

Nueva UAP ○ Actualización ◉

I. DATOS DEL PROGRAMA Y DE LA UAP

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA: MAESTRIA EN CIENCIAS EN ALIMENTOS

1.2 COORDINADOR DEL PROGRAMA: DR. GUILLERMO OSORIO REVILLA

1.3 NOMBRE DE LA UAP: EVALUACION SENSORIAL DE ALIMENTOS

1.4 CLAVE: (Para ser llenado por la SIP)

1.5 NÚMERO DE SEMANAS POR SEMESTRE DEL PROGRAMA: 18

1.6 TIPO DE UAP: OBLIGATORIA ○ OPTATIVA ◉

1.7 TIPO DE HORAS: TEORÍA ○ PRÁCTICA ○ TEORICO - PRÁCTICA ◉ SEMINARIO ○ ESTANCIA ○

1.8 NÚMERO DE HORAS - SEMANA: 3 TOTAL DE HORAS AL SEMESTRE: 54

1.9 CRÉDITOS (Reglamento de Estudios de Posgrado 2006): 6 CRÉDITOS SATCA 3

1.10 FECHA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LA UAP: 1 (DD) 3 (MM) 2017 (AAAA)

1.11 SESIÓN DEL COLEGIO DE PROFESORES EN QUE SE ACORDÓ LA IMPLANTACIÓN DE LA ASIGNATURA: 4 FECHA: 7 (DD) 4 (MM) 2017 (AAAA)

II. DATOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DEL DISEÑO O ACTUALIZACIÓN DE LA UAP

2.1 COORD. DEL DISEÑO O ACTUALIZACIÓN DE LA UAP:

DRA. MA. DEL SOCORRO LOPEZ CORTEZ — CLAVE: 10487-EC-1

2.2 PROFESORES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO O ACTUALIZACIÓN DE LA UAP: (MÁXIMO 4)

DRA. MA. DE LA PAZ SALGADO CRUZ	CLAVE:
	CLAVE:
	CLAVE:
	CLAVE:

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE LA UAP

3.1 OBJETIVO GENERAL:

ESTUDIAR LAS BASES TEORICAS Y LAS METODOLOGIA APLICADAS A LA EVALUACIÓN SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS. APLICAR Y DESARROLLAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PANEL DE EVALUACION SENSORIAL

3.2 COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE:

El alumno, al término del curso, contará con la información sobre la evaluación sensorial de los alimentos como una herramienta para complementar el control de calidad de un alimento, el desarrollo de nuevos productos o modificación de formulaciones así como estudios sobre la aceptación en el mercado y detección de diferencias etc.

3.3 TEMARIO:

TEMAS ESPECÍFICOS	HORAS
Introducción a la evaluación sensorial de los alimentos y sus aplicaciones	2
Sistema sensor: órganos de los sentidos. Descripción y función	2
Teorías. Factores que modulan la percepcion. Color, sabor, olor, tacto y gusto	2
Apariencia de un alimento. Iluminación y su relación con el producto. Procedimiento analítico	2
Textura: Parámetros que describen la textura	2
Correlación de las mediadas sensoriales e instrumentales	2
Sabores básicos. Umbrales absolutos, identificación mínima diferencia perceptible	6
Panel de evaluación sensorial	2
Laboratorio: tipo, descripción, importancia,	2
Selección y entrenamiento de jueces	2
Pruebas sensoriales	1
Pruebas discriminativas. Diferenciación y Sensibilidad (Umbrales)	6
Pruebas descriptivas. Escala de atributos y Análisis describtivo: perfiles sensoriales	6
Pruebas afectivas. Preferencia, satisfacción y Aceptación. Escala Hedónica	6
Medición de atributos sensoriales en relación con el tiempo (Vida de anaquel)	3
Relaciones psicofísicas	2
Cata especial	3
Seminario. Discusión de resultados de sesiones prácticas	3

3.4 REFERENCIAS DOCUMENTALES:

Sensory Evaluation Techniques, 2007, 3rd. edition M. Meligaard, G. Vance Civille, B. T. Carr. CRC Press.

Analysis of variance for sensory data, 2007, P. Lea; T. Naes; M. Rodbotten; J. Willey & Sons.

Evaluación sensorial de productos agroalimentarios. 2007. Arturo Hernández Montes. Universidad Autónoma de Chapingo, Texcoco, Mexico.

Evaluación sensorial de los alimentos :métodos analíticos . 1996, c1989. Pedrero F., Daniel L.. D.L. Pedrero F., R.M. Pangborn ; México : Alhambra.

La evaluación sensorial de los alimentos en la teoría y la práctica. 1994. Antonio Anaidúa-Montes. Editorial Acribia, S. A.

Laboratory Methods for sensory analysis of food. 1991. L.M. Poste; D. A. Mackie; G. Butler and E. Lamond, Agriculture Canada Publiation 1864/E.

3.5 PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR:

Examen de conocimientos teóricos: 50%

Participación en el aula, trabajos y tareas: 20%

Reportes de prácticas de las sesiones de laboratorio: 30%

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SIP-30

DIRECCIÓN DE POSGRADO

INSTRUCTIVO para el correcto llenado del formato SIP-30,
Registro o Actualización de Unidades de Aprendizaje (UAP)

El formato SIP-30 es un formulario PDF interactivo, el cual puede ser completado en forma electrónica con un lector de archivos PDF (Adobe Reader 9 o superior). Para facilitar la identificación de los campos del formulario, haga clic en el botón Resaltar campos existentes, en la barra de mensajes del documento. Si lo prefiere, puede imprimir el formato y completarlo a máquina de escribir o a mano.

El nombre de los campos y las áreas designadas para requisitar la información son autoexplicativos; sin embargo se tienen instrucciones específicas para campos de interés especial:

<table>
<tr><th>CAMPO</th><th>INSTRUCCIONES</th></tr>
<tr><td>1.5 Número de semanas por semestre del programa</td><td>Es el número de semanas lectivas efectivas al semestre, indicadas en el acuerdo de creación del programa académico o en alguna actualización posterior del programa. En caso de haber tenido una actualización en este sentido, la misma deberá haber sido presentada y avalada en reunión del Colegio de Profesores de la Unidad Académica, además de haber sido aprobada por la SIP. El rango de semanas lectivas al semestre es mínimo 15 y máximo 18.</td></tr>
<tr><td>1.7 Tipo de horas</td><td>Las unidades de aprendizaje, en cuanto a las horas asignadas, están clasificadas como: Teóricas, Prácticas y Teórico-prácticas. Estas denominaciones son excluyentes, es decir, las unidades de aprendizaje solo pueden ser de un solo tipo, no pueden tener horas combinadas.</td></tr>
<tr><td>1.8 Número de horas - semana</td><td>Es el número de horas asignadas para ser impartida la Unidad de Aprendizaje a la semana.</td></tr>
<tr><td>1.8 Total de horas al semestre</td><td>Es el número de horas totales a impartir de la Unidad de Aprendizaje al semestre. Se calcula multiplicando el campo 1.5 (Número de semanas) por el campo 1.8 (Número de horas-semana)</td></tr>
<tr><td>1.9 Créditos (Reglamento de Estudios de Posgrado 2006)

Este campo se calcula automáticamente cuando el formato se requisita electrónicamente</td><td>FÓRMULA DE CÁLCULO
<table>
<tr><th rowspan="2">Tipo de Curso</th><th>A</th><th>B</th><th rowspan="2">Créditos</th></tr>
<tr><th>Duración mínima en Horas a la semana</th><th>Número de créditos asignados por cada hora</th></tr>
<tr><td>Teórico</td><td>2</td><td>2</td><td>A * B</td></tr>
<tr><td>Teórico-práctico</td><td>4</td><td>2</td><td>A * B</td></tr>
<tr><td>Seminario</td><td>2</td><td>1</td><td>A * B</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Práctico</td><td>4</td><td>1</td><td>B * (Horas totales)
Sin exceder de 12 créditos al semestre.</td></tr>
<tr><td>Estancia</td><td>8</td><td>Se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios y a juicio del Colegio correspondiente</td><td>B * (Horas totales)
Sin exceder de 8 créditos al semestre.</td></tr>
</table>
No deben asignarse fracciones, los créditos deben redondearse.</td></tr>
<tr><td>1.9 Créditos SATCA

Este campo se calcula automáticamente cuando el formato se requisita electrónicamente</td><td>FÓRMULA DE CÁLCULO
<table>
<tr><th>Tipo de Curso</th><th>Criterio</th><th>Créditos</th></tr>
<tr><td>Teórico</td><td>16 hrs. = 1 crédito</td><td>(horas totales / 16)</td></tr>
<tr><td>Teórico-práctico</td><td>16 hrs. = 1 crédito</td><td>(horas totales / 16)</td></tr>
<tr><td>Práctico</td><td>16 hrs. = 1 crédito</td><td>(horas totales / 16)</td></tr>
<tr><td>Seminario</td><td>16 hrs. = 1 crédito</td><td>(horas totales / 16)</td></tr>
<tr><td>Estancia</td><td>50 hrs. = 1 crédito</td><td>(horas totales / 50)</td></tr>
</table>
No deben asignarse fracciones, los créditos deben redondearse.</td></tr>
<tr><td>3.2 Temario</td><td>Debe organizarse por temas y subtemas, indicando la dedicación de horas en la segunda columna. La suma de horas debe coincidir con las horas indicadas en el campo (1.6) y deberá indicarse al final del desglose del temario.</td></tr>
</table>

El formato SIP-30 deberá estar firmado por el Director o Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Académica. La ausencia de dicha firma invalida la solicitud.

Para Mayor información Consultar las siguientes páginas WEB: http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rgto_posgrado.pdf